

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80	pesetas	línea
Los de subastas....	0,60	»	»
Los demás no determinados.	0,50	»	»

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de julio)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CARRETERAS—EXPROPIACIÓN

Habiéndose hecho efectivo el libramiento correspondiente para pago de los terrenos que en término municipal de Marina de Cudeyo han sido ocupados con las obras de la carretera de tercer orden de Puente Agüero a la Estación de Orejo, el señor gobernador civil ha acordado señalar el día 17 del actual, a las 9 horas, para verificar el pago a los propietarios interesados, en la Casa Consistorial del expresado Ayuntamiento, con asistencia de los señores alcalde y secretario de la Corporación.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, para que llegue a conocimiento de los interesados, a fin de que en dicho día y hora concurran a percibir las cantidades que les correspondan.

Santander, 4 de julio de 1922.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

CARRETERAS

Debiendo llevarse a cabo el expediente informativo del proyecto de carretera de Paradores de Bricia a Polientes, trozo 1.º, que determinan los artículos 13 y 14 del reglamento dictado en 10 de agosto de 1877 para la ejecución de la ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, de orden del señor gobernador civil se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que los particulares y pueblos interesados hagan las observaciones que crean conve-

nientes, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio.

Santander, 3 de julio de 1922.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

Junta provincial de Beneficencia

Fundación de don Felipe García de los Ríos

ESCUELA DE BARRIO

Se halla vacante la Escuela de Patronato del pueblo de Barrio, Ayuntamiento de Campóo de Suso, partido judicial de Reinosa, con el haber anual y demás emolumentos que señalen los patronos.

Los aspirantes a esta escuela deberán presentar sus solicitudes ante el señor cura párroco de Reinosa, como presidente del Patronato, dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial».

Santander, 6 de julio de 1922.—V.º B.º, el gobernador-presidente, Javier Bores Romero.—P. A. de la J., el secretario, Juan Antonio García Collantes.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

Se advierte a los Ayuntamientos de la provincia que tienen suprimido el impuesto de consumos, y deben percibir en su equivalencia el 20 por 100 de las cuotas del Tesoro por los conceptos de urbana e industrial ingresadas en el año 1921 22, que queda abierto su pago desde esta fecha hasta fin del presente mes, para que puedan hacer efectivas las cantidades que les correspondan por ambos conceptos.

Santander, 6 de julio de 1922.—Joaquín Ruiz.

Ayuntamiento de Val de S. Vicente

Don José Sánchez Iglesias, secretario del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Certifico: Que los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el primer trimestre del año actual, son los que a continuación se expresan:

Día 1.º de abril.—Constitución del nuevo Ayuntamiento, elección de cargos y designación del sábado de cada semana, hora de las quince, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión ordinaria del día 8.—No se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 10.—Se aprueba el acta de la anterior y queda enterada la Corporación del nombramiento de los alcaldes de barrio de los pueblos de este término y del cupo señalado a este Ayuntamiento por contingente y por gastos carcelarios para el año corriente.

Se dió cuenta de haber sido declarado excluido total el mozo Emilio Echave Díaz, número 22 del sorteo del reemplazo de 1921, quedando enterada la Corporación.

En vista de los certificados librados por el Ayuntamiento de Cádiz relativos a la talla y reconocimiento del mozo Manuel Ibáñez Ruiz, número 4 del reemplazo actual, y la declaración de soldado hecha por aquella Corporación, se acuerda ratificar ésta y remitir expresados documentos a la Comisión mixta a sus efectos.

Se aprueba el certificado extractado de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año último, acordándose su remisión al señor gobernador civil para su publicación en el B. O.

Se acuerda ratificar el nombramiento de cobrador de consumos de este Ayuntamiento recaído en favor de los señores Sánchez y Cabo, para el corriente año.

Aprobado por el señor gobernador civil el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio actual, se acuerda que por la Alcaldía se ponga en ejecución.

Se acuerda declarar concejal el cargo de depositario de fondos municipales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 157 de la ley y nombrar para su desempeño al concejal don Rufo Alvarez Fernández.

Sesión ordinaria del día 15.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior y el padrón de cédulas personales, acordándose se exponga al público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Se acuerda fijar en cinco el número de Comisiones permanentes, procediéndose seguidamente al sorteo de las personas que han de formarlas.

Sesión ordinaria del día 22.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior, quedando enterada la Corporación de haberse aprobado por la Administración los repartos de contribución territorial.

Se acuerda quedar enterado de haber sido declarado excluido temporalmente el mozo José Sánchez Sordo, número 21 del sorteo del reemplazo actual.

Dada cuenta de los certificados de talla y reconocimiento librados por el consulado de España en la Habana pertenecientes al mozo Miguel Noriega Cuesta, número 16 del sorteo del año corriente, de los que resulta inútil total, se acuerda ratificar dicho fallo, declarándole excluido temporalmente, reservándole de la nota de prófugo por hallarse comprendido en el número 15, orden primero de la clase 2.^a del cuadro de inutilidades y que se remitan dichos certificados a la Comisión mixta a sus efectos, dando cuenta del acuerdo adoptado.

Se acuerda autorizar a don Fernando Villa de Toca, de Santander, para hacer efectivo el premio de formación y expendición de cédulas personales.

Se acuerda comisionar a don Juan Gutiérrez de Gandarilla para identificar ante la Comisión mixta al recluta Juan Angel Solís Palacio.

Se acuerda fijar en cuatro el número de secciones que han de preceder a la elección de vocales de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 29.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 1.^o de mayo.—No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprueba el acta de la anterior celebrada el día 24 de abril último.

Se aprueban los expedientes de prófugo de los mozos que no comparecieron a ninguno de los actos del alistamiento a quienes se condena al pago de todos los gastos que ocasione su busca, captura y conducción, acordándose se remita a la Comisión mixta a sus efectos y edicto al señor gobernador civil para su inserción en el B. O. de la provincia.

Dada cuenta del certificado de talla y reconocimiento perteneciente al mozo Maximino Maestro Ruiz, número 27 del reemplazo de 1920, y del correspondiente a Eliseo Sánchez Morante, número 32 del año actual, se acuerda rectificar la declaración de prófugo hecha a favor de los mismos y declararlos, en su consecuencia, por su orden, excluidos temporalmente y soldado, respectivamente, remitiendo dichos documentos a la Comisión mixta, dando cuenta de estos acuerdos.

Se acuerda señalar la hora de las diecisiete para la celebración de las sesiones ordinarias.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión ordinaria del día 13.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 15.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior así como de la resolución dictada por el señor gobernador civil en el recurso formulado por don Fructuoso Sánchez, vecino de Prollezo, contra acuerdo de este Ayuntamiento quedando en notificar la Corporación al interesado recurrente.

Se acuerda remitir a la Comisión mixta para su definitiva clasificación el certificado de talla y reconocimiento perteneciente al mozo Juan José Fulgencio Díaz Sánchez, número 7 del sorteo del reemplazo actual.

Se procede al sorteo de vocales que con los concejales del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal, acordando se les expida las oportunas credenciales.

Se acuerda remitir al señor juez de instrucción de San Vicente de la Barquera la instancia elevada a este Ayuntamiento por Filomena Cosío en 19 de abril de 1919, dejando copia literal de la misma inserta en la presente acta.

Se acuerda adquirir la linfa necesaria para proceder a la vacuna y revacunación obligatoria.

Sesión ordinaria del día 20.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 22.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber sido declarados soldados los mozos Juan José Fulgencio Díaz Sánchez, Eusebio Solís Palacio y Eliseo Sánchez Morante y excluido temporal Maximino Maestro Ruiz.

Dada cuenta de una instancia suscripta por José Gómez Vega dirigida al señor ingeniero jefe de Montes de la provincia así como del informe emitido en la misma por el alcalde de barrio de Abanillas, se acuerda aprobar éste en todas sus partes informando igualmente en el propio sentido que el alcalde de barrio citado.

Se acuerda remitir a la Comisión mixta el certificado de talla y reconocimiento perteneciente al mozo Inocencio García Odriozola, número 18 del sorteo del reemplazo actual.

Se acuerda igualmente dirigir atenta comunicación al ilustrísimo señor obispo de la diócesis dándole cuenta del

(Continúa en la página 4).

Comisión mixta

Comisión mixta

Comisión mixta

Comisión mixta

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de junio último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total			
262	4	7	266	273	539	2	4	1	1	3	5	8	263	268	531

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 6 de julio de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de junio último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO				
	Varones	Hembras	Curación	Fallecimiento	Varones	Hembras	Total		
114	4	3	»	1	1	1	117	102	219

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 6 de julio de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

estado ruinoso en que se encuentra la iglesia parroquial del pueblo de Muñorrodero interesando ordene la adopción de medidas encaminadas a su reparación en evitación de posibles desgracias.

Sesión ordinaria del día 27.—No se celebró sesión por no reunirse número de concejales.

Sesión subsidiaria del día 29.—No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 3 de junio.—No se celebró sesión por no reunirse número de concejales.

Sesión subsidiaria del día 5.—No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 10.—No se celebró sesión por no reunirse número de concejales.

Sesión subsidiaria del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior celebrada el 22 de mayo último.

Se da cuenta de haberse aprobado por la Administración el padrón de cédulas personales y de haberse abierto su expendición el día diez del actual, encargando de su despacho a la Secretaría, quedando enterada la Corporación, así como de la contestación del ilustrísimo señor obispo de la diócesis.

Se dió cuenta de haber sido declarado soldado, como amnistiado, el mozo número 5 del sorteo del reemplazo de 1912 llamado Ernesto Sánchez Díaz y excluido total el mozo número dieciseis del actual llamado Miguel Noriega Cuesta.

Se acuerda remitir a la Comisión mixta para su clasificación definitiva los certificados de talla y reconocimiento pertenecientes al mozo Nicomedes Cobo Fernández, número 28 del sorteo del reemplazo actual.

Se acuerda quede sobre la mesa la instancia promovida por Angel Soberón Sordo solicitando le sea condonada alguna cantidad de la suma ingresada por el concepto de arrendamiento de la tejera de Los Tánagos correspondiente al año 1920-1921.

Se acuerda incluir en los registros de urbana de este Ayuntamiento dos fincas de la propiedad de don Leopoldo Cortines Sánchez, vecino de Santander, y una de don Gabriel Fernández Rubín, fijando el líquido imponible que se expresa en el acta correspondiente.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión ordinaria del día 17.—No se celebró por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 19.—No se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 24.—No se celebró sesión por no reunirse número de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión celebrada en 12 del corriente.

A virtud de denuncia formulada por Trinidad González Pérez contra María Collado Toyos, vecinas de Portillo, por cerramiento abusivo, se acuerda que por la Aalcaldía se instruya el oportuno expediente para depurar el hecho denunciado.

Se acuerda igualmente dirigir respetuoso telegrama al señor director de la Real Academia de la Historia a fin de que se conserven las habitaciones-museo que ocupó don Marcelino Menéndez y Pelayo en aquella casa.

Se acuerda quedar enterado del nombramiento de alcalde de barrio de San Pedro recaído en favor de don Andrés Acebo, así como de haber sido declarado soldado el mozo número 28 del sorteo, llamado Nicomedes Cabo Fernández, del reemplazo actual.

Val de San Vicente, a 1.º de julio de 1922.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.—V.º B.º, El alcalde.

Administración principal de Aduanas de Santander

El día once del actual, a las 11 horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

EXPEDIENTE NÚMERO 39.—LOTE 1.º

2 bultos, números 7 y 58, maquinaria de cobre, valorado en 1.000 pesetas.

EXPEDIENTE NÚMERO 41.—LOTE 1.º

Una caldera de las llamadas de hervidores, valorada en 750 pesetas.

EXPEDIENTE NÚMERO 60.—LOTE 1.º

Una caja, peso bruto 130 kilos, conteniendo seis piezas de felpas, con 230 metros aproximadamente, valorado en 4.600 pesetas.

LOTE 2.º

Una caja, peso bruto 169 kilos, conteniendo ocho piezas de felpas, con 313 metros aproximadamente, valorado en 6.360 pesetas.

EXPEDIENTE NÚMERO 33.—LOTE 1.º

Una caja conteniendo 53 cajas y paquetes, figuras de porcelana de adorno, ceniceros, palilleros y pilas para agua bendita, valorado en 300 pesetas.

EXPEDIENTE NÚMERO 32.—LOTE 1.º

Una caja con 34 cajas y paquetes, pilas para agua bendita y otros objetos de porcelana decorada, valorado en 150 pesetas.

LOTE 2.º

Una caja con 20 cajas y paquetes con unas 19 docenas, aproximadamente, de pilas de porcelana decoradas para agua bendita y 20 cajas y paquetes figuras y adornos artísticos de porcelana blanca, valorado en 300 pesetas.

EXPEDIENTE NÚMERO 59.—LOTE 1.º

Una caja de caudales usada, valorada en 350 pesetas.

EXPEDIENTE NÚMERO 55.—LOTE 1.º

Una caja conteniendo 10 kilos trozos de hierro viejo inútiles, valorado en 50 céntimos.

Nota.—La mercancía de los dos primeros lotes se halla depositada en los muelles de la sección de Calderón y Maura.

La demás mercancía se halla en los almacenes de esta Aduana.

Lo que se hace público previniéndose que no se admitirá postura que no cubra la tasación, y que el pago de los derechos reales, será de cuenta del rematante.

Santander, 3 de julio de 1922.—El administrador, Juan Ordóñez.

425-113

ANUNCIOS PARTICULARES

Habiéndose extraviado la libreta número 13.477 de la serie A. de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad se suplica a la persona que la encuentre la entregue en las oficinas de dicho establecimiento; advirtiéndose que transcurrido el plazo que señalan los estatutos se extenderá una duplicada, quedando el Establecimiento exento de responsabilidades.